

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1494

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Labor** realizada por la asociación sin fines de lucro “Sumando Manos Foundation” con sede en los Estados Unidos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Vázquez de Tabernise**. (5.846-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Vázquez de Tabernise, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la asociación sin fines de lucro “Sumando Manos Foundation” con sede en Estados Unidos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. –
Pedro Azcoiti. – Federico Pinedo. –
Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. –
Manuel J. Baladrón. – Roxana A.
Bertone. – Nora N. César. – Luis F. J.
Cigogna. – Alicia Comelli. – Roy
Cortina. – Juan C. Díaz Roig. –
Patricia S. Fadel. – Irma A. García. –
Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg.
– Cynthia L. Hotton. – Miguel A.*

*Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A.
Morante. – Alejandro N. Nieva. – María
A. Torrontegui.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor realizada por la asociación sin fines de lucro “Sumando Manos Foundation”, que con sede en Estados Unidos, está integrada por ciudadanos argentinos que realizan permanentemente una tarea solidaria con sectores carenciados en nuestro país.

Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Vázquez de Tabernise por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la asociación sin fines de lucro “Sumando Manos Foundation”, con sede en Estados Unidos; luego de un exhaustivo análisis acuerda dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.